

ORDENANZA N° 2436.-

Referencia: Exp: 1725/959.-C.D.
Exp: 92.984/959.-D.E.

La Plata, 5 de setiembre de 1959.-

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F.FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 14, celebrada el día 4 de setiembre del corriente año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2436.-

ARTICULO 1°.- Créase en el Capítulo II, Inciso 3, DEUDA PUBLICA, Item 1 ----- DEUDA ATRASADA, la Partida 4a., denominada "PARA PAGOS MAYORES COSTOS SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRIFICACION"S.A.(S.A.D.E.), con un crédito de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 82.134,27 %).-

ARTICULO 2°.- La financiación de dicha suma se hará con economías reallizadas en la partida Capítulo II, Inciso 1°, Item 1, Partida 1a. del Presupuesto Vigente "PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO -- PROFESIONAL".-

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-
LUIS AGUIRRE-Secretario.-

La Plata, 10 de setiembre de 1959.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-
ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.